



Expediente: 156/25

Carátula: CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - CAILLOU, César Paul-ACTOR/A

90000000000 - Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO

20309551444 - DIAZ, HORACIO EMANUEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A

306754280818500 - SECRETARIA DDHH Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -APODERADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 156/25



H20850123751

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/TUTELA AUTOSATISFACTIVA, - EXPTE N° 156/25.-

En fecha 08 de junio de 2026 se hace constar que la Dra. Valeria Susana Castillo en fecha de hoy devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive. MVC

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.